



República de Panamá

Panamá, R. de P.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Despacho del Ministro

D. M. No. DT/493

6 de noviembre de 1996

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en ocasión de referirme a la Declaración de los Presidentes de Panamá, Excelentísimo Señor ERNESTO PEREZ BALLADARES y del Perú, Excelentísimo Señor ALBERTO FUJIMORI, suscrita el 6 de marzo de 1996, y en seguimiento a las conversaciones sostenidas entre funcionarios de nuestras Cancillerías, relacionadas con la cooperación de la Academia Diplomática del Perú para el fortalecimiento de la Academia Diplomática de Panamá, en formación.

Sobre el particular, tengo el honor de hacer del conocimiento de Vuestra Excelencia que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá tiene especial interés en que el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, por conducto de su Academia Diplomática, pueda brindar cooperación y asistencia a la Academia Diplomática de Panamá, en formación, cuya experiencia será de gran beneficio para que la Academia Diplomática panameña complete su proceso de constitución.

En consecuencia...

A Su Excelencia
FRANCISCO TUDELA
Ministro de Relaciones Exteriores
Lima, Perú



- 2 -

En consecuencia, me permito proponer a Vuestra Excelencia que esta nota y la respuesta, en la que conste la conformidad del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, constituyan un entendimiento entre los dos Ministerios para que la Academia Diplomática del Perú brinde cooperación y asistencia a la Academia diplomática panameña, en formación, y que, una vez la Academia Diplomática panameña haya finalizado su proceso de constitución, ambas Academias celebren un Acuerdo Interinstitucional.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



RICARDO ALBERTO ARIAS
Ministro de Relaciones Exteriores

Nota (RE) No. 6/110

Lima, 6 de noviembre de 1996

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de avisar recibo de su atenta Nota N° DT/493, fechada el día de hoy, cuyo texto es el siguiente:

“Señor Ministro: Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en ocasión de referirme a la Declaración de los Presidentes de Panamá, Excelentísimo Señor Ernesto Pérez Balladares, y del Perú, Excelentísimo Señor Alberto Fujimori, suscrita el 6 de marzo de 1996, y en seguimiento a las conversaciones sostenidas entre funcionarios de nuestras Cancillerías relacionadas con la cooperación de la Academia Diplomática del Perú para el fortalecimiento de la Academia Diplomática de Panamá, en formación.

Sobre el particular, tengo el honor de hacer del conocimiento de Vuestra Excelencia que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá tiene especial interés en que el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, por conducto de su Academia Diplomática, pueda brindar cooperación y asistencia a la Academia Diplomática de Panamá, en formación, cuya experiencia será de gran beneficio para que la Academia Diplomática panameña complete su proceso de constitución.

En consecuencia, me permito proponer a Vuestra Excelencia que esta Nota y la respuesta, en la que conste la conformidad del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, constituyan un

**Al Excmo. Señor Embajador
D. Ricardo Alberto Arias
Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá
Ciudad.-**

entendimiento entre los dos Ministerios para que la Academia Diplomática del Perú brinde cooperación y asistencia a la Academia Diplomática panameña, en formación, y que, una vez la Academia Diplomática panameña haya finalizado su proceso de constitución, ambas Academias celebren un Acuerdo Interinstitucional.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.”

Sobre este particular, me es grato manifestar a Vuestra Excelencia la conformidad de esta Cancillería para que la Academia Diplomática del Perú preste la asistencia que esté a su alcance, en apoyo del proyecto del ilustrado Gobierno de su país de constituir una Academia Diplomática, destinada a subvenir las necesidades de personal del Servicio Exterior panameño. En ese sentido estoy instruyendo al Director de la Academia Diplomática del Perú, para que oportunamente coordine los detalles y alcances de nuestra asistencia, con el funcionario que Vuestra Excelencia tenga a bien determinar.

Convengo con Vuestra Excelencia en que la presente nota, al igual que su comunicación a la que he hecho referencia, constituyen la base de un acuerdo que se desarrollará luego por los canales antes señalados.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Francisco Tudela
Ministro de Relaciones Exteriores
del Perú